

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

07 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00569 - 00

Toda vez que la liquidación del crédito (indexaciones), se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación en la suma de \$75.911.916,00 Mcte., al 31 de julio de 2022.

Ahora bien, como quiera que se dispuso en la orden de apremio que se haría la compensación del valor de \$3.000.000,00, la misma quedará en la forma como sigue:

Liquidación aprobada	\$75.911.916,00 Mcte.
Valor compensado	- \$ 3.000.000,00 Mcte
TOTAL	\$72.911.916,00 Mcte.

Total liquidación del crédito en favor de la parte ejecutante, la suma de **\$72.911.916,00 Mcte.**

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACIAS

JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022
JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

\$72.911.916,00 Mcte.

SE

SERGIO IVÁN MESA MACIAS

JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022
JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO